



CV 022-89

1 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
2 Y GANADERIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, PARA LA ASIGNACION DE TRES
3 VEHICULOS AL " PROGRAMA PILOTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "-----

4 Entre nosotros, JOSE MARIA FIGUERES OLSEN, mayor, casado, Ingeniero
5 Industrial, vecino de la Lucha de Desamparados, con cédula de identidad No.
6 1-479-979, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según
7 Acuerdo de Nombramiento No. 449-P del 07 de setiembre de 1989, publicado en
8 La Gaceta No. 174 del 13 de setiembre del mismo año en adelante denominado
9 " **EL MINISTERIO** " y el señor JAVIER FLORES GALARZA, mayor, casado, Ingeniero
10 Agrónomo, vecino de San José, con cédula de identidad No. 1-417-908, en mi
11 condición Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Producción,
12 Personería inscrita en la Sección de Personas del Registro Público al tomo
13 ochenta y seis, folio doscientos quince, asiento seiscientos sesenta y dos,
14 en adelante denominado " **EL CNP** " acordamos celebrar el presente CONVENIO DE
15 COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, para la asignación de tres vehículos al
16 Programa Piloto de Mercadeo Agropecuario.-----

17 **C O N S I D E R A N D O :**

18 1.- Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de
19 Producción, son instituciones del Sector Agropecuario cuya función es
20 solventar los problemas que se le presentan al Productor.-----

21 2.- Que ambas Instituciones para un mayor uso racional de los recursos deben
22 coordinar la ejecución de Proyectos en los que participan.-----

23 3.- Que el área de Mercadeo Agropecuario, requiere urgentemente de estudios
24 sobre Mercados para proponer medidas correctivas en su accionar.-----

25 Por lo anteriormente enumerado, este Convenio de Cooperación se registrará por las
26 siguientes cláusulas:-----

27 PRIMERA: " **El Ministerio** " se compromete a aportar los siguientes vehículos
28 de su propiedad, por un plazo de seis meses, prorrogables por períodos
29 iguales, previo acuerdo de las partes por lo menos con un mes de antelación
30 al vencimiento del convenio.-----

1	Placa 10-1120	En trámite de inscripción	10-1291
2	Marca Hyundai	Suzuki	Lada
3	Estilo Pick Up	Rural	Rural
4	Año 1987	1986	1987
5	Motor GNS 775304	FIOA-756187	21219137055
6	Chasis KMHPBIOEFGU028721	SJ41-11037	XIA212100G 052683
7	<u>SEGUNDA:</u> Los anteriores vehículos, los entrega " EL MINISTERIO " y " EL CNP "		
8	los recibe en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento, y en esas		
9	mismas condiciones deberán ser mantenidos hasta la finalización del presente		
10	Convenio.-----		
11	<u>TERCERA:</u> " EL CNP " se compromete a: -----		
12	a.- Utilizar los vehículos aportados por " EL MINISTERIO " única y		
13	exclusivamente en labores que se realicen en el Programa Piloto de Mercadeo		
14	Agropecuario.-----		
15	b.- Asumir cualquier reclamo de tipo laboral, civil o penal que surgiera con		
16	motivo del uso de los vehículos.-----		
17	c.- Se hará responsable de cualquier uso indebido que se haga de los		
18	vehículos y además velará porque solamente los funcionarios del Programa sean		
19	quienes conduzcan los vehículos.-----		
20	d.- Entregar en perfecto estado de conservación y funcionamiento los		
21	vehículos aportados.-----		
22	<u>CUARTA:</u> El presente Convenio rige a partir del refrendo correspondiente por		
23	la Contraloría General de la República.-----		
24	-----		
25	-----		

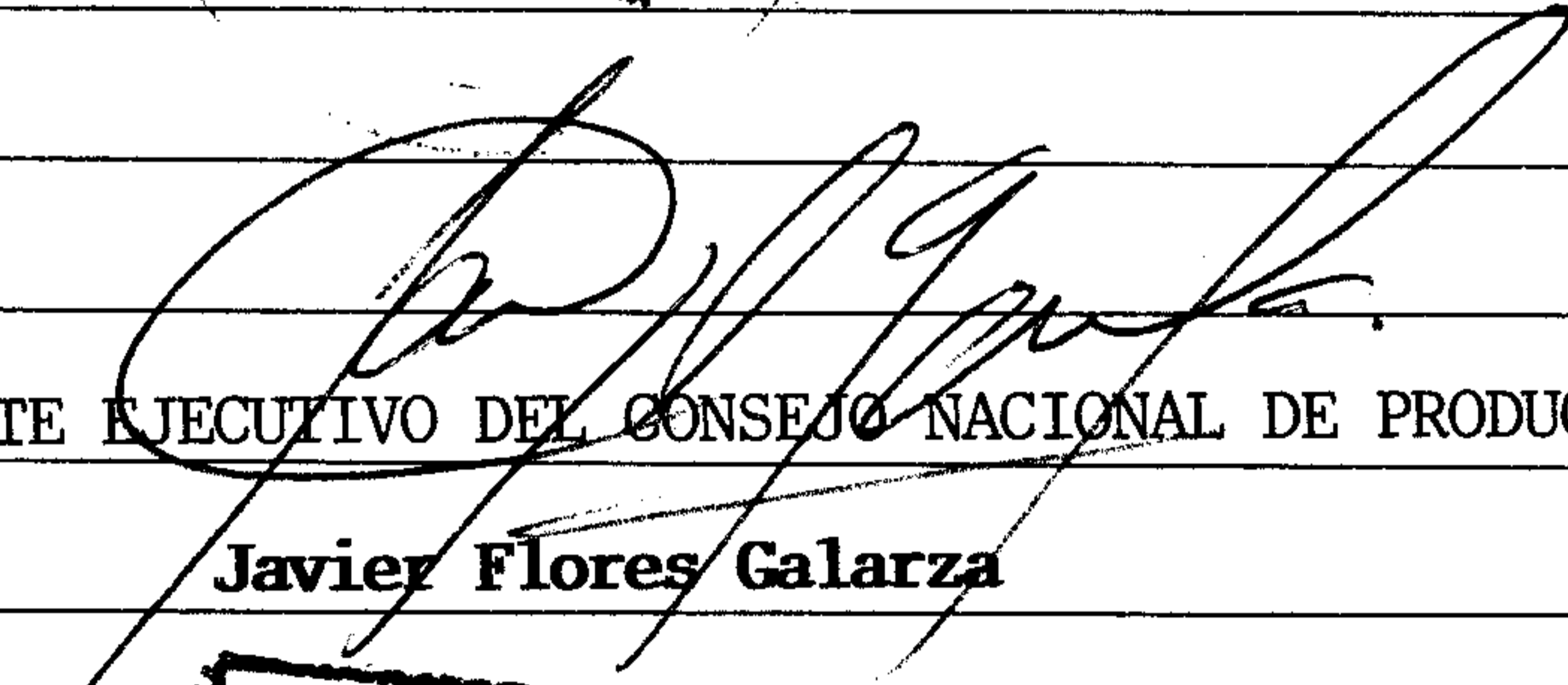
1 Folio No. 2 del Convenio **CV 022-89** celebrado entre el Ministerio de
2 Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Producción.-----
3 Leído lo anterior a ambas partes y estando conformes con su contenido lo
4 aprueban y firman en la Ciudad de San José, a los cuatro días del mes de
5 setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-----

6
7 



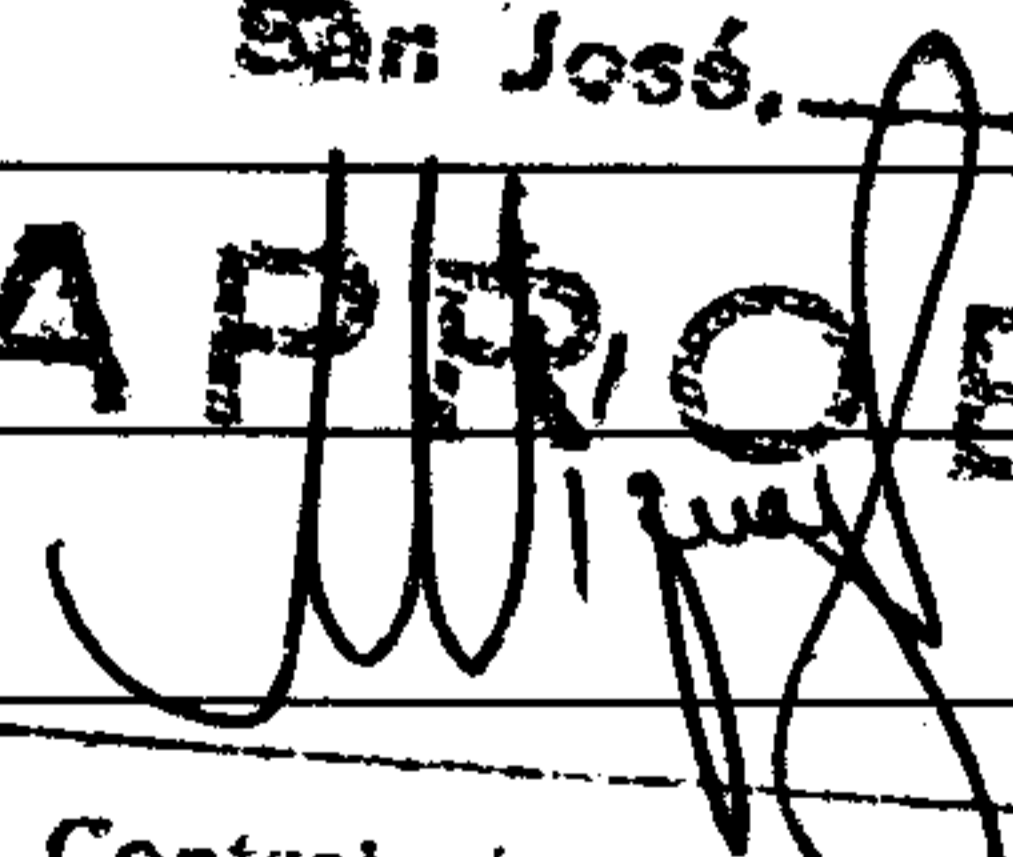
8 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

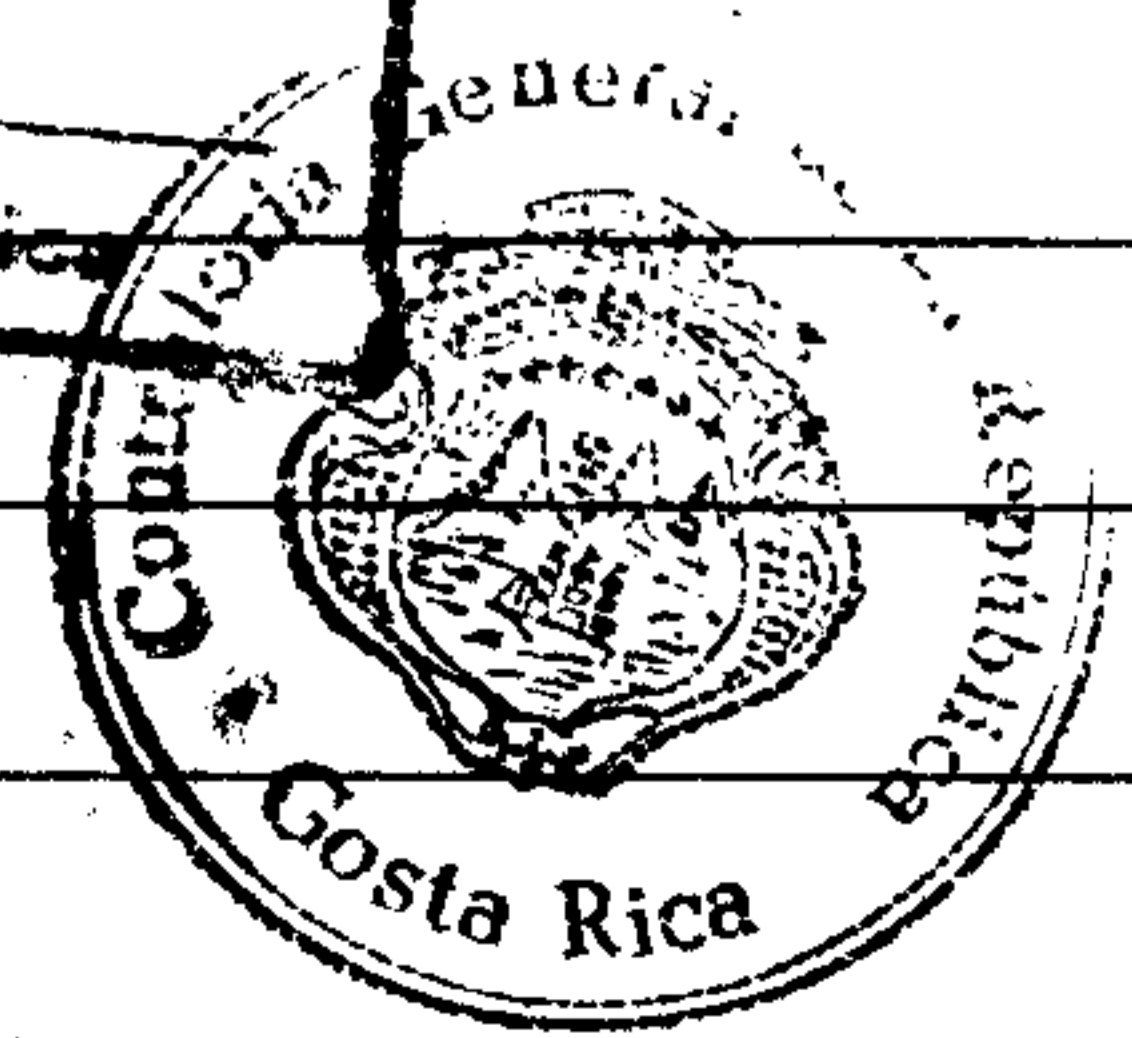
9 **José María Figueres Olsen**

10
11 

12 EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

13 **Javier Flores Galarza**

14
15 San José, 5 DIC. 1989
16 **APROBADO**
17 
18 Contraloría General de la República





Consejo Nacional de Producción

DEPARTAMENTO
LEGAL

Exento de pago de toda clase de impuestos nacionales
o Municipales según artículo 12 Ley 2035 de 17, julio
1956 y su reforma Ley 6050 de 14 de marzo de 1977

1 NUMERO UNO: Ante mi, JENNY PAZ IZQUIERDO ZUMBADO, Notario Público con oficina en
2 San José, a solicitud del señor JORGE OROZCO ALVARADO, Asistente Técnico de la
3 División Administrativa del Consejo Nacional de Producción, el día de hoy me
4 constituí en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, sito en la ciudad de San
5 José, antiguo Colegio La Salle, Sabana Sur, con el propósito de consignar el
6 estado y condición de un vehículo que se encuentra en el sitio mencionado, con
7 el siguiente resultado: Se procedió a la inspección del vehículo Placas Poder
8 Ejecutivo Diez mil doscientos ochenta, marca LADA, estilo dos mil ciento siete,
9 categoría auto, carrocería SEDAN cuatro puertas, capacidad cinco, color Beige, mo
10 tor dosmil ciento tres, combustible gasolina, el cual se encuentra en las si
11 guientes condiciones: Pintura en regular estado, quemada, puertas lado derecho
12 rayadas. Tapicería en general en buen estado, lo mismo que las alfombras de piso
13 forros de las puertas en regular estado, les faltan tornillos de ajuste. Puertas
14 en regular estado de funcionamiento, la puerta delantera lateral derecha no tie
15 ne manija ni perilla para abrir el vidrio; puerta de la cajuela al igual que las
16 otras puertas laterales cierran forzadas; tapa de tanque de gasolina regular.
17 Tiene cuatro cinturones de seguridad en buen estado, tipo dinámico. Tablero en
18 buen estado. Marchas tiene cuatro y una en reverso. Mufla buena; retenedor y no
19 les buenos. Escobillas en parabrisas con el hule roto, en focos delanteros. Las
20 escobillas en buen estado. No tiene antena de radio, tiene radio casetera, no
21 se puede comprobar su funcionamiento porque el auto no tiene batería, no tiene
22 parlantes visibles, no tiene canasta de batería. Focos delanteros y direccional
23 lateral izquierdo en buen estado, direccional lateral derecho en mal estado.
24 Llantas en regular estado. Manguera de enfriamiento rota; tiene gata, llave de
25 rana, no tiene ningún otro tipo de llaves. Reguesto de llantas en buen estado.
26 alternador dañado, carburador obstruido. Cuenta únicamente con espejo retrovi
27 sor al lado izquierdo de la puerta delantera y retrovisor central, en buen esta
28 do. Stop traseros en buen estado. Muestra fuga de aceite entre la caja y el mo
29 tor. Del vehículo no puede constatarse el estado del sistema eléctrico ni mecáni
30 co por carecer de batería; será trasladado por medio de grúa al Plantel La Naya

1 del Consejo este mismo día. Este vehículo muestra en la puerta delantera, lado
2 derecho, la placa de Activo de Gobierno de Costa Rica número Uno cero cero
3 tres cinco cero. Las anteriores condiciones del vehículo fueron constatadas por
4 el mecánico del Consejo Nacional de Producción, señor JAIRO ROMERO AGUILAR, ma-
5 yor, casado una vez, vecino de Desamparados, Cucubres casa setenta i siete. Es -
6 todo. Extiendo un testimonio para el solicitante. Leído lo escrito resulta con-
7 forme y firmamos en San José a las diez horas del seis de diciembre de mil no-
8 vecientos ochenta y nueve. Jenny Paz de Ramírez. ----- J. Romero. -----

9 Lo anterior es primer testimonio de la escritura número UNO, iniciada al folio
10 primero frente del tomo primero de mi protocolo. Conforntada con su original re-
11 sultó conforme y lo expido en San José, a las doce horas del seis de diciembre
12 de mil novecientos ochenta y nueve. -----



Consejo Nacional de Producción

Exento de pago de toda clase de impuestos nacionales o Municipales según artículo 12 Ley 2035 de 17 julio 1956 y su reforma Ley 6050 de 14 de marzo de 1977.

DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS

FORM. C. N. P. Nº 3

1 **NUMERO DIEZ:** Nosotros, Marta Eugenio Esquivel Rodríguez y Zoraida Fallas
2 Cordero, Notarios Públicos con oficina en San José, actuando en el Protocolo
3 de la primera, a solicitud del señor Jorge Orozco Alvarado, Asistente Técnico
4 de la División Administrativa del Consejo Nacional de Producción, el
5 día de hoy nos constituimos en el Plantel Central del Consejo Nacional de
6 Producción, sito en la ciudad de San José, con el propósito de consignar
7 el estado y condición de dos vehículos que se encontraban en el sitio mencio-
8 nado, con el siguiente resultado: Se procedió a la inspección del vehículo
9 placas, Poder Ejecutivo ciento uno, doscientos noventa y uno, marca Lada
10 Niva, mil seiscientos color Belge, tipo jeep, motor número noventa y uno
11 tres setenta guión cincuenta y cinco, el cual se encuentra en las siguientes
12 condiciones: Pintura, en general, buen estado, presenta un leve golpe en
13 el costado izquierdo, guardabarros delantero, y en la tapa del motor presenta
14 pequeñas raspaduras de pintura. Tapicería en general buen estado, a excep-
15 ción del asiento delantero izquierdo que presente un pequeño hoyo y el
16 asiento delantero derecho, la venilla del borde del respaldo se encuentra
17 deteriorada. El asiento trasero, respaldo venilla metálica se encuentra
18 desprendida. El lateral interno de la puerta derecha, presenta lo siguiente:
19 falta el botón de manija de subir los vidrios, brazo o agarradera quebrada
20 a la mitad. El lateral izquierdo interno se encuentra en las mismas condi-
21 ciones de deterioro. Dentro del vehículo se encontró una gata, y el marca-
22 dor de kilometraje, marcaba cuarenta y nueve mil ciento catorce kilómetros.
23 No tiene radio. El panel de instrumentos se encuentra en aparente buen
24 estado. Los cinturones de seguridad se encuentran en buen uso. Vicería
25 superior izquierda, en buen uso, la derecha está deteriorada no tiene movili-
26 dad. Los rieles de los asientos delanteros funcionan. Cinturones traseros
27 en buen estado. El aislador de calor, que se encuentra detrás de los peda-
28 les, se observa roto. Contiene repuesto de llanta. El tapiz del techo
29 se observa sucio. Ceniceros en buen estado. Cuenta con un solo espejo
30 retrovisor externo, falta el de el lado derecho. Agarraderas en buen esta-

1 do, alfombras de hule en regular estado. El claxón se observa en buen
2 estado de funcionamiento. Cuenta con tres limpa-parabrisas, dos delanteros
3 que se observan en buen estado de funcionamiento, y otro trasero el cual
4 no fue accionado. Llantas y cinco aros de llantas. Contiene encendedor,
5 el cual se acciona y se observa en buen funcionamiento. No cuenta con
6 antena. Espejo retrovisor interno en buen estado. Bumper trasero y delan-
7 tero se observa en buen estado. Las luces traseras y delanteras al accio-
8 narlas se observan en buen estado. La luz de cabina no funciona. Los
9 focos delanteros tienen dos escobillas. Al accionar el sistema de aire inter-
10 no, se observa en buen funcionamiento el aire caliente. El ventilador de
11 aire natural no fue posible accionarlo se observa trabado. Contiene en
12 el panel de instrumentos perilla para Frost y perilla de luz de emergencia
13 la cual se observa en buen estado de funcionamiento. Luces direccionales,
14 se accionan y se observan en buen estado. Sistema de enganche de respaldar
15 el asiento trasero, se encuentra en mal estado. Llavines de puertas delante-
16 ras se observan en buen estado, el llavín de la puerta trasera al accionarlo
17 con la llave, no funciona. En el interior del vehículo se observa una placa
18 metálica que contiene los siguientes números: mil noventa y cinco guión
19 dos Agricultura y Ganadería. Al realizar la inspección del vehículo, marca
20 Suzuki, tipo rural, S.J. cuatrocientos diez, color grls, se observan
21 las siguientes características y condiciones: El vehículo no porta la placa
22 respectiva, en el parabrisas se observa un cartón el cual tiene impresos
23 los siguientes números: M.I. veintitres guión setenta y siete. Pintura se
24 encuentra en regular estado, tiene una mancha en la parte trasera, presenta
25 abolladuras en la parte trasera derecha y guardabarro delantero derecho,
26 guarda polvos en buen estado, exceptuando el guarda polvo trasero izquierdo
27 que se encuentra quebrado, contiene una capota en regular estado, repuesto
28 de llanta y sus respectivas llantas, las cuales según manifiesta el señor
29 Oscar Quesada Chacón, quien dice tener cédula de identidad número: dos
30 guión ciento cuarenta y cinco, mecánico quien labora en el Consejo Nacional



Consejo Nacional de Producción

Exento de pago de toda clase de impuestos nacionales o Municipales según artículo 12 Ley 2035 de 17 julio 1956 y su reforma Ley 6050 de 14 de marzo de 1977.

DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS

FORM. C. N. P. Nº 3

1 de Producción, se encuentra en el siguiente estado: repuesto en mal estado,
2 llantas delanteras, y trasera izquierda en mal estado, llanta trasera derecha
3 en regular estado. Porta placas trasero arrugado, en la parte delantera
4 no tiene mataburros. Foco delantero derecho, quebrado, el otro se observa
5 en buen estado. Tiene dos retrovisores externos en buen estado, tapicería
6 en regular estado. Falta el protector del seguro de la puerta delantera
7 del lado izquierdo. Maquinillas de levantar los vidrios, se accionan y
8 se observan en buen estado. Las manijas y trancas internas de las puertas
9 se observan en buen estado. Cinturones de seguridad se observan en buen
10 estado. Alfombras se observan en mal estado. Vicerias, la izquierda se
11 observa en buen estado y la derecha en mal estado. Retrovisor interno
12 en buen estado. Contiene radio, al accionarlo se observa en buen estado
13 de funcionamiento. La antena de radio se observa quebrada. En el panel
14 de instrumentos contiene un cenicero. La tapa de la guantera se observa
15 suelta. El panel de instrumentos en general, se observa en buen estado.
16 Contiene sistema de aire, al accionarlo se observa en buen estado. Luz
17 interior se observa en buen estado, Tapicería de los asientos traseros se
18 observa en regular estado. Al accionar las luces traseras y delanteras
19 se observan en funcionamiento, igualmente las escobillas del parabrisas.
20 El cobertor interior del techo de cabina se observa en regular estado.
21 La luz de emergencia, se observa en buen estado. No contiene encendedor.
22 El claxon se acciona y se observa en buen estado de funcionamiento. Cintu-
23 rones de seguridad en buen estado. Bumper trasero y delantero en buen
24 estado. El marcador de kilometraje, marca la siguiente cantidad: setenta
25 y tres quinientos noventa y seis. Dentro del vehículo se observan las
26 siguientes herramientas: una gata y llave rana. Asientos, sistema de rieles
27 se observan en buen estado de funcionamiento. En el interior del vehículo
28 se observa una placa, que contiene los siguientes números: diez veintidós
29 seiscientos setenta y cuatro. Los llavines de las puertas se observan en
30 buen estado. En el motor se observan los siguientes números F diez A

1 guión setenta y cinco setenta y uno guión ochenta y siete. Manifiesta
2 señor Oscar Quesada Chacón, mecánico, que la faja del abanico se observa
3 en mal estado. Igualmente, manifiesta que el sistema de tiraguas de las
4 escobillas hacia el parabrisas se encuentra en buen estado. Es todo.
5 Extenderé un testimonio para el solicitante. Firmamos en San José, al ser
6 las diez horas del diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

7 -----MARTA ESQUIVEL R.----- ZORAIDA FALLAS C.-----

8 Lo anterior es primer testimonio de la escritura número diez, folios
9 doce frente y vuelto, trece frente y vuelto, catorce frente del protocolo
10 de la primera. Confrontado con su original y lo expido en San José
11 a las catorce horas del veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta
12 y nueve.

13 Las suscritas Notarias, hacen constar con vista en la matriz, que el número
14 correcto de cédula de identidad del señor Oscar Quesada Chacón, que consta
15 al folio uno vuelto, asientos veintinueve y treinta es, dos guión doscientos
16 noventa y cinco guión ciento cuarenta y cinco.

17

18

19

20

21

No 203 D.G.A.
8 de agosto de 1989.

Señor
Armando Vega Durán
Jefe
Departamento Transportes y
Servicios Generales
SU OFICINA.-

Estimado señor:

Con instrucciones superiores, me permito solicitarle se realicen las acciones del caso, a efecto de que se asignen dos vehículos de doble tracción y un pick-up, al Programa Piloto de Mercadeo Agrícola, según convenio a suscribirse conjuntamente entre este Ministerio y el Consejo Nacional de Producción, por un período de 6 meses.

No omito manifestarle que el pick-up será de la Dirección de Mercadeo Agropecuario; y los vehículos de doble tracción: uno de la Dirección de Investigaciones Agrícolas y el otro de la Dirección de Sanidad Vegetal.

De usted con toda consideración,

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Original }
Firmado } Lic. Maureen Clarke C.
Licda. Maureen C. Clarke C.
DIRECTORA

MCCC/ndem.-

Cc: Sr. Ministro
Sr. Viceministro
Ing. Hernando Ureña
Ing. Jesús Hernández
Ing. Ernesto Sanarrusia
Ing. Juan José May
Lic. Eduardo Zumbado
archivo.-



Handwritten notes in blue ink:
Faltó
Hoy tenemos
Avisaron
A Plang
20-A.U.-
Hoy plang
et
ds

Handwritten date in pink:
12/08-8-89

Oficio No. 877 DAJ
10 de agosto de 1989

Señor
Armando Vega Durán
Jefe Depto. Transporte
y Servicios Generales
S. D.

Estimado señor:

Con el objeto de preparar el Convenio correspondiente a tres vehículos, que se facilitarán al Programa Piloto de Mercadeo Agrícola, de la manera más atenta le solicito la siguiente información:

- I.- Número de placas de dichos vehículos**
- II.- El estado en general en el cual se encuentran en cuanto a motor, pintura, carrocería, etc.**
- III.- Modelo y estilo de esos vehículos.**

De usted con toda consideración.

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director

EZ/AVE/minch

ALF

22 de agosto de 1989
Of. #926-DTSG

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
23 AGO. 1989
RECIBIDO

Señor
Lic. Eduardo Zumbado Salas
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
Su Oficina

Estimado Licenciado:

En atención a su oficio 877-DAJ, de fecha 10 de agosto del presente año; a continuación me permito darle a conocer los tres vehículos que se le facilitaron al Programa Piloto de Mercadeo Agrícola.

PLACA:	10-1120	(* En trámite de inscripción	10-1291
MARCA:	Hyundai	Suzuki	Lada
ESTILO:	Pick up	Rural	Rural
AÑO:	1987	1986	1987
MOTOR:	GNS775304	F10A-756187	21219137055
CHASIS:	KMHPB10EPGU028721	SJ41-110937	xTA212100G 0526283

De acuerdo al último informe, los precitados vehículos están en óptimas condiciones.

De usted atentamente,

Armando Vega D., JEFE
DPTO. TRANSPORTES Y SERVICIOS
GENERALES



cc: Lic. Maureen C. Clarke
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA

Arch.

AV/fb

NOTA: (*) Cuando el # de placa se asigne, le informaremos.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Gerencia General

55
Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 339660

DESPACHO DEL MINISTRO
M. A. G.
10 OCT. 1989
Recibido por: *Al*
Hora: _____

10 de octubre de 1989
GG-2246-89

1401

Ingeniero
José María Figueres Olsen
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor Ministro:

Para su información y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Administrativa de esta Institución, en sesión N°112, acuerdo décimo cuarto:

"TOMAR NOTA DEL CLAUSULADO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, PARA LA ASIGNACION DE TRES VEHICULOS AL PROGRAMA PILOTO DE MERCADEO AGROPECUARIO AUTORIZADO RECIENTEMENTE POR JUNTA DIRECTIVA, DEBIENDO PONERSE EN EJECUCION. ATENDIENDOSE OBSERVACION DE LA AUDITORIA GENERAL, SE RECOMIENDA A LA DIVISION ADMINISTRATIVA TOMAR PROVIDENCIAS DEL CASO EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS VEHICULOS, A FIN DE QUE SE LEVANTE UN ACTA NOTARIAL SOBRE EL ESTADO DE LOS MISMOS, ASI COMO DEL REPUESTO Y DEMAS ADITAMENTOS CON QUE SE RECIBE, TODA VEZ QUE EN EL CITADO CONVENIO SE ESTIPULA SU ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES. ADEMAS, DEBE VELARSE PORQUE EL USO DE DICHS VEHICULOS SE HAGA CON APEGO AL REGLAMENTO VIGENTE PARA USOD E VEHICULOS DE LA ISNTITUCION".

Atentamente lo saluda,

Virginia de Molina
Licda. Virginia de Molina
Gerente General
GERENTE GENERAL
San José, Costa Rica

/Sy

Cc: Presidencia Ejecutiva
Sub-Gerencia - Auditoría
Div. Administrativa - Direc. Asuntos Jurídicos

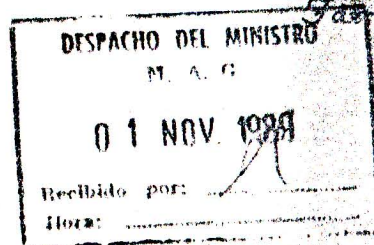


Gerencia General

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax 339660



31 de octubre de 1989
CG-2456-89

Ingeniero
José María Figueres O.
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Atendiendo su solicitud, me permito remitirle fotocopia del acta notarial de los dos vehículos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería asignó al Consejo Nacional de Producción.

Cordialmente lo saluda,



Virginia de Molina
Licda. Virginia de Molina
Gerente General



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 DESPACHO DEL MINISTRO
 SAN JOSE-COSTA RICA

27 de noviembre, 1989

Señora
 Lic. Virginia Valverde de Molina
 Gerente General
 CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
 S _____ O

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
 GERENCIA GENERAL
 T. 222.1000
Virginia
 Fecha: 30-11-89

Estimada señora:

En atención a su oficio 2351-89, me permito informarle que de conformidad con el "Memorandum" que enviara a este Despacho el Ing. Ernesto Sanarrusia Vargas, Director de Mercadeo Agropecuario, el nuevo vehículo que se asignará para el cumplimiento del Convenio MAG-CNP para el Plan Piloto tiene las siguientes características:

MARCA: Lada Niva
 ESTILO: 2107
 CATEGORIA: Auto
 TIPO: XTA 2107
 AÑO: 1987

CAPACIDAD: 5 Pasajeros
 No. MOTOR: 21038430106
 COMBUSTIBLE: Gasolina
 CHASIS: XTA 210700F 0158 556

Placa
 P.E.10-1280

En virtud de lo expresado, se pueden presentar a la Dirección de Mercadeo Agropecuario a efecto de que se les haga la entrega del vehículo en mención, para que posteriormente se levante el Acta Notarial respectiva.

De usted atentamente,

Beatriz Dobles
 Lic. Beatriz Dobles J.
 ASISTENTE MINISTRO



BD/ao

cc. Ing. Ernesto Sanarrusia
 Lic. Eduardo Zumbado
 Lic. Maureen Clarke
 archivos

CONTROL Y REVISION DE VEHICULOS

FECHA 6-12-89 DEPENDENCIA MERCADEO AGROPECUARIO
 DEPARTAMENTO _____ CHASSIS XTA210700F0158556
 PLACA 10-1280 Nº MOTOR 21038430106 Nº PATRIMONIO 1000350
 KILOMETRAJE 13460

CONDICIONES DE USO Y ESTADO FISICO:

	BUENO	REGULAR	HALO	OBSERVACION
<u>CARROCERIA:</u>				
<u>PLACAS</u>	X			
<u>BUMPER</u>	X			
<u>CHASSIS</u>				
<u>CACHERA</u>	X			
<u>PARRILLA</u>	X			
<u>SILVINFS</u>	X			CON LIMPIADORES
<u>TAPA DE MOTOR</u>	X			
<u>TRANCAS</u>	X			
<u>MOTOR LIMPIADOR</u>	X			
<u>ESCOBILLAS</u>		X		
<u>MARCO PARABRISAS</u>	X			
<u>PARABRISAS</u>	X			
<u>GUARDAFANGO</u>				EL IZQUIERDO CON GOLPE LEVE
<u>TECHO</u>	X			
<u>PUERTA</u>				CON GOLPES LEVES Y RAYONES
<u>VIDRIO</u>	X			
<u>ALETILLA</u>	X			
<u>LLAVIN</u>				UNO BUENO Y UNO MALO
<u>ESTRIBO</u>				
<u>COSTADO</u>				EL DERECHO CON RAYON
<u>STOPS</u>	X			
<u>DIPECCIONALES</u>	X			IZQUIERDO DELANTERO FLOJO
<u>PORTA REPUESTOS</u>	X			
<u>REPUESTOS</u>	X			
<u>BUMPERETAS</u>				
<u>PUERTAS TRASERAS</u>	X			
<u>ASIENOS</u>	X			
<u>PATTA</u>	X			

	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACION
PINTURA GENERAL				
<u>ACCESORIOS:</u>				
RADIO	SI	AM FM		CON CASSETTERA SIN PARLANTE
ANTENA				QUEBRADA
ESPEJOS				DOS
CANASTA				NO
EMBLEMAS				TRES
HERRAMIENTAS				GATA Y LLAVE RANA
OTROS				
<u>SISTEMA ELECTRICO:</u>				
LUCES	X			
PANEL DE INSTRUMENTOS	X			
BATERIA				NO
ALTERNADOR			X	QUEMADO
ARRANCADOR	X			
BOBINA	X			
BOMBA DE GASOLINA	X			
FUSIBLES	X			
BOMBILLO	X			
REALEY	X			
INSTALACION	X			
<u>MOTOR:</u>				
FAJA DE ARANICO		X		
RADIADOR	X	X		
MANGUERAS				
BOMBA DE AGUA	X			
TUNE-UP				
INYECTORES				
EMPAQUE DE MOTOR-VARIOS	X			
CARBURADOR	X			
BOMBA DE INYECCION				
BOMBA DE TRASIEGO				
<u>LUBRICANTES:</u>				
ENGRASE	X			
ACEITE DE MOTOR	X			
ACEITE DE TRANSMISION	X			
LIQUIDO DE FRENOS	X			

	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACION
<u>TRANSMISION:</u>				
CAJA DE CAMBIOS	X			
TRANSFER	X			
ROLL DE EMPUJE	X			
DISCO DE CLUTCH	X			
PLATO DE PRESION	X			
UNIONES Y BARRAS	X			
DIFERENCIALES Y BOCINAS				FUGA DE ACEITE EN RETENEDOR
SOPORTES DE MOTOR	X			
SOPORTES DE CAJA	X			
<u>SISTEMA DE EMPAGUE:</u>				
FRENO DE MANO	X			
BOMBA PRINCIPAL	X			
BOMBAS AUXILIARES	X			
BUSTER	X			
<u>CLUTH:</u>				
BOMBA PRINCIPAL	X			
BOMBAS AUXILIARES	X			
<u>CHASSIS:</u>				
SUSPENSION	X			
SISTEMA DIRECCION				TIENE JUEGO
COMPENSADOR DE DIRECCION				
ROTULAS	X			
COMPENSADORES	X	X		
RESORTES	X			
HULES DE BALANCINES		X		
LLANTAS	X			
AROS				UNO GOLPEADO 3 BUENOS
<u>SISTEMA DE ESCAPE:</u>				
EMPAQUE DE EXOS	X			
MUFLA (TUPOS)	X			
SILENCIADOR	X			
COLA DE MUFLA	X			



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 339660

Gerencia General

Sr
Jorge
Fauou

Duazo
atador ante
asunto:
NOTA:

Hay su levantamiento de nota
sobre estado del vehic.
1 diciembre de 1989
GG-2779-89

14-12-89
2:40

Ingeniero
Javier Vargas Rojas
Director División Administrativa
Su Oficina

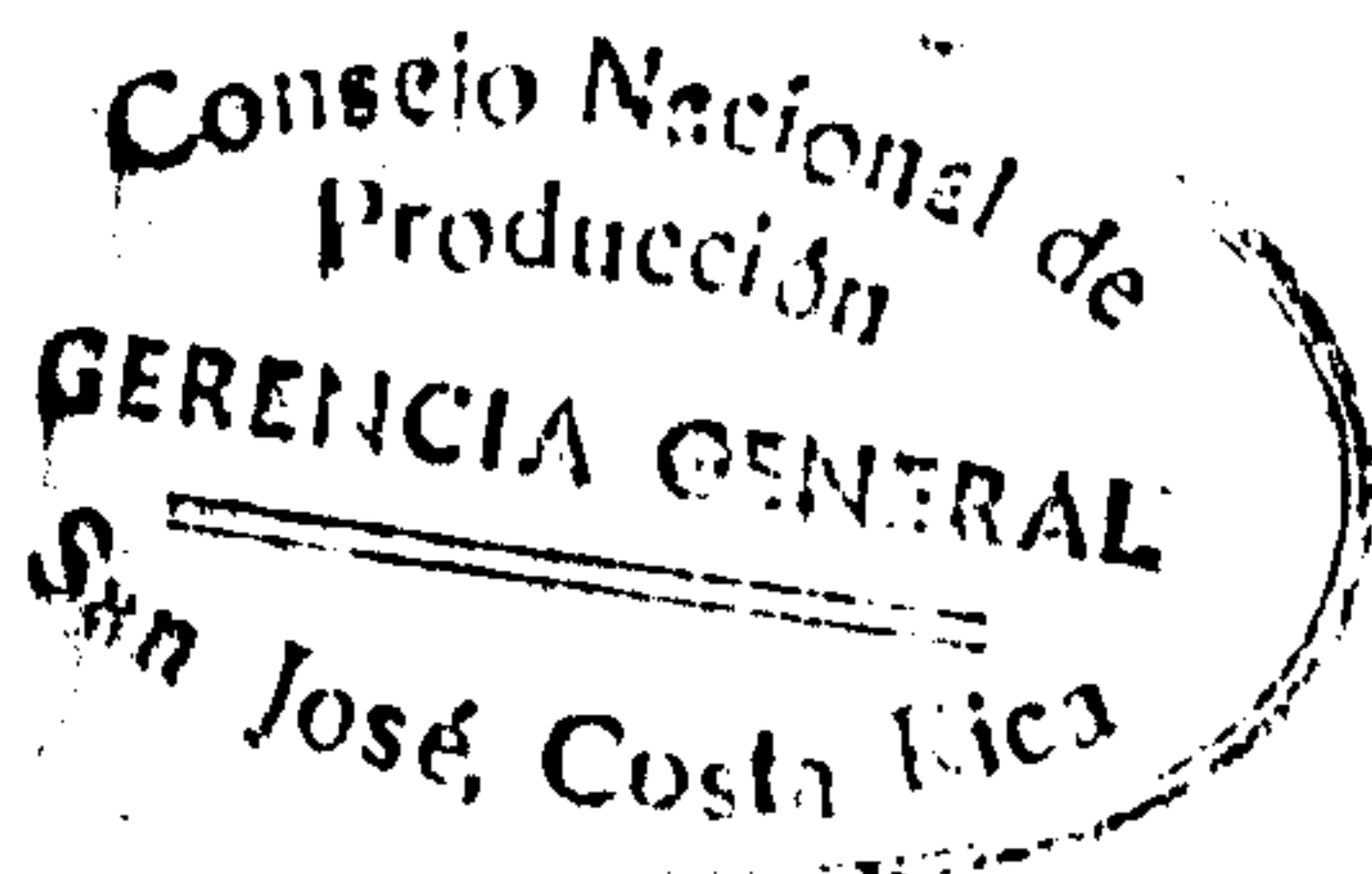
Estimado señor:

Con el fin de que se sirva proceder como corresponde, me permito remitirle nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería, relacionado con datos del nuevo vehículo que se asignará para el cumplimiento del Convenio MAG-CNP para el Plan Piloto.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Virginia de Molina
Licda. Virginia de Molina
Gerente General



/Sy

COPIA: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Enviar copia CNP
M. Clarke

No. 015379

2 DIC. 1989

SS

COD. 02-05-03



APARTADO 1179, SAN JOSE

5 de diciembre de 1989

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.

11 DIC. 1989

RECIBIDO

Señor
Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director, Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA
S. O.

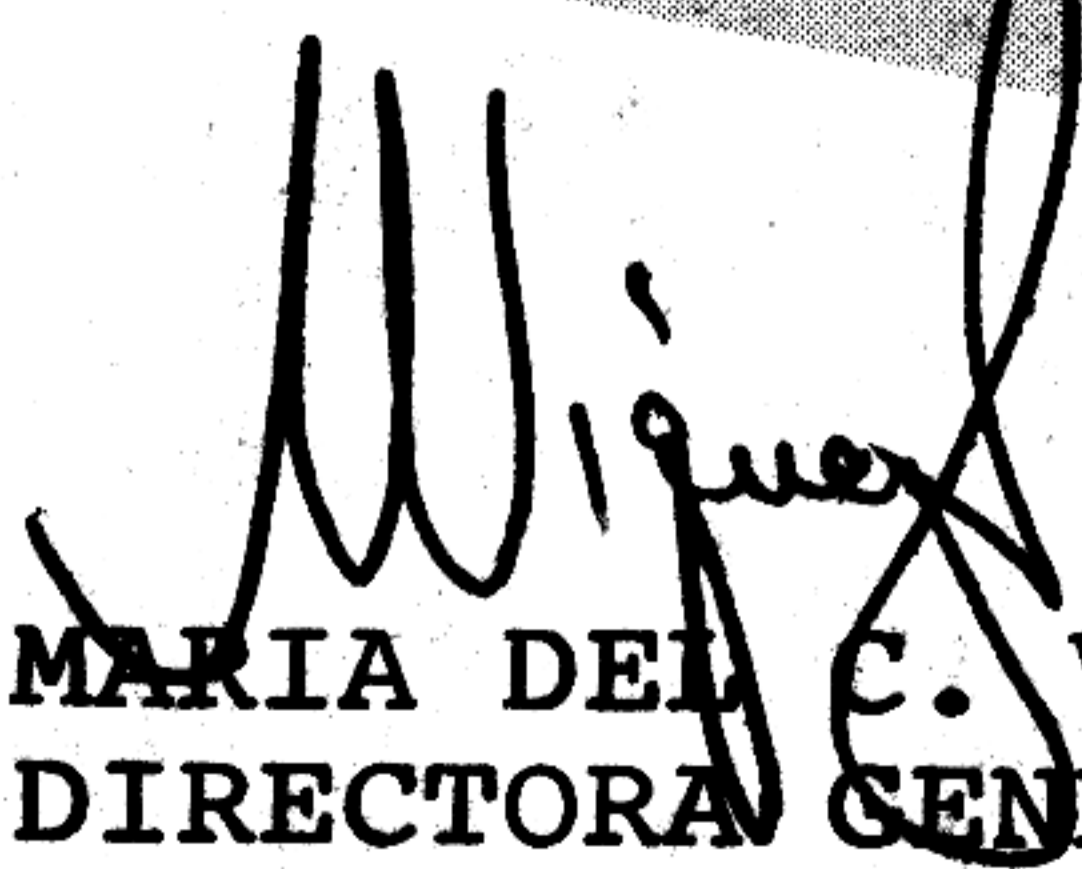
Estimado señor:

En atención a su oficio No. 1095 DAJ
recibido en este Despacho el 27 de setiembre del año en
curso, le devolvemos debidamente refrendado el convenio
CV 022-89, suscrito por ese Ministerio con el Consejo
Nacional de Producción, para la asignación de tres vehí-
culos al Programa Piloto de Mercadeo Agropecuario.

El presente refrendo se otorga de confor-
midad con las disposiciones del artículo 30 del Decreto
Ejecutivo No. 19135 del 15 de julio de 1989, por
consiguiente asumimos que se trata de un caso de excep-
ción.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS


LICDA. MARIA DEL C. VIQUEZ
DIRECTORA GENERAL A.I.



C.C. ARCH (1) y ant.
3323-DAJ-89
NI: 16397
RGCH/ achb.

Arz
CON Antecedentes
de Convenio

84

6 de diciembre 1989
Oficio N° 1322-DTSG

Señor
José Anibal Chaves Vargas
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
DIVISION ESTABILIZACION
DE PRECIOS - C.N.P.
SU OFICINA

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
07 DIC. 1989
RECIBIDO

Estimado señor :

Por medio de la presente, se le hace entrega del vehículo asignado al Convenio MAG - CNP - CV022-89 para el Plan Piloto, el cual tiene las siguientes características :

PLACA	P.E. 10-1280	PESO MARCAHA	965 kl
MARCA	Lada	PESO MAXIMO	1430 kl
ESTILO	2107	COLOR	Belge
CATEGORIA	Auto	MARCA MOTOR	Lada
TIPO	XTA-2107	MOTOR N°	2103-8430106
CHASIS N°	XTA-210700F0158556	COMBUSTIBLE	Gasolina
AÑO	1987	CTLINDRADA	1450 c.c.
CARROCERIA	Sedán 4 p.	POTENCIA	61 kw
CAPACIDAD	cinco	CILINDROS	4

Cabe decir que esta unidad es la que se entrega, en reemplazo de la unidad 10-1120.

Esta entrega se basa en la revisión efectuada a la unidad en las oficinas centrales del MAG, ubicadas en Sabana Sur.

Atentamente

Original Firmado { Licda. Norma Ruiz Fernández
Licda. Norma Ruiz Fernández
JEFE DPTO. DE TRANSPORTES
Y SERVICIOS GENERALES



c.-. Dirección Gral Admva
Dirección Asesoría Jurídica ✓
Dpto. Inspectores Admos
Sección Control y Registro
Archivo

Recibe : _____



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenac
Télex: 2173 Cona

PORM. C. N. P. No. 128

4 de enero de 1990

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
GERENCIA GENERAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Vicky

Fecha: S. 01-90

Licenciada
Virginia Valverde de Molina
Gerente General
Su oficina

Estimada señora

En atención a su oficio G.G. 2896 del 20 de diciembre de 1989, dirigido al Ing. Raúl Guillot F., respetuosamente me permito informarle que el día 6 de diciembre de 1989, fue recibido por nuestros funcionarios el tercer vehículo del Convenio MAG-CNP para el "Plan Piloto de Mercadeo Agropecuario".

El mismo se encuentra actualmente en nuestro Taller Automotriz en Desamparados, ya que necesita de algunas reparaciones menores antes de que sea puesto en circulación.

Adjunto remito fotocopia del Acta de Recibo de este vehículo.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

DIVISION ADMINISTRATIVA

5209
Javier Fco. Vargas Rojas
DIRECTOR

JFVR.1sr

Copia: Presidencia Ejecutiva
Sub-Gerencia General
Auditoria General
Archivo

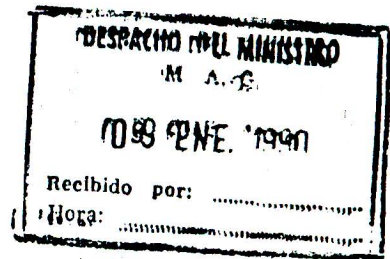


Gerencia General

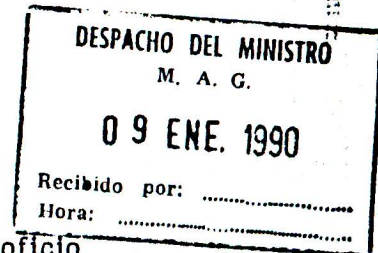
Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

55
Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 339660

8 de enero de 1990
GG-0045-90



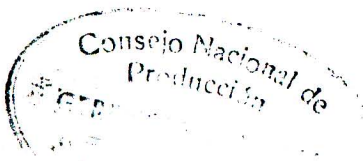
Licenciada
Beatriz Dobles
Asistente del señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Oficina



Estimada señora:

Para su información, me permito remitirle fotocopia del oficio N°004 del Director de la División Administrativa de esta Institución, donde se me comunica que ya fue recibido en el C.N.P el tercer vehículo del Convenio MAG-CNP para el "Plan Piloto de Mercadeo Agropecuario" y que al mismo se le harán algunas reparaciones en nuestro Taller Automotriz, antes de ponerlo en circulación.

Atentamente la saluda,



Virginia de Molina
Virginia de Molina
Gerente General

/Sy

Cc: División Administrativa